

**CONCURSO DE ANTECEDENTES Y  
OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN  
DEL CARGO:**

**JEFE DE DEPARTAMENTO  
TRABAJO SOCIAL**

## **1. OBJETO**

La finalidad del presente proceso es seleccionar a la persona con el perfil adecuado para el desempeño de la siguiente posición en el Departamento de Montevideo, a través del concurso de oposición y méritos que se convoca. La etapa de oposición no podrá ser fijada con una antelación menor a los 30 días calendario contados a partir del siguiente al cierre de la inscripción.

<b>Función</b>	<b>Escalafón</b>	<b>GANV cargo</b>	<b>GANV función</b>	<b>Remuneración</b>
Jefe de Departamento	Subescalafón Alta Conducción CO 3	17	17	\$ 81.080

A tales efectos se llama a concurso de antecedentes y oposición, para la provisión por vía de ingreso a dicho cargo del grado 17. La permanencia en la función estará sujeta a evaluación de desempeño, de acuerdo al Reglamento de Evaluación del Subescalafón Alta Conducción aprobado por RD N° 83 de 2012.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO A PROVEER**

**2.1 NOMBRE DEL PUESTO:** Jefe de Departamento de Trabajo Social

**2.2 DEPENDE DE:** Gerente de Área Programas Habitacionales

**2.3 SUPERVISA A:** Personal del Departamento

## **2.4 FINALIDAD DEL PUESTO**

Asesorar en el diseño y gestión de las políticas y proyectos sociales impulsando el trabajo interdisciplinario y procurando la coordinación interinstitucional.

## **2.5 RESPONSABILIDADES /ACTIVIDADES**

- Asesorar a la ANV en políticas y lineamientos en programas sociales.
- Coordinar y articular interna y externamente Planes, Programas, Proyectos y gestión de actividades y tareas en la disciplina de Trabajo Social.
- Elaborar los Planes Operativos Anuales de acuerdo a los objetivos estratégicos del Área Programas Habitacionales.
- Organizar la actividad interna del sector en su dimensión técnica y administrativa.
- Capacitar a los funcionarios del sector en procesos y procedimientos de la actividad inherente al Departamento de Trabajo Social.
- Promover la actualización profesional en temas vinculados al área de Vivienda y Hábitat.
- Definir indicadores de gestión adecuados y monitorear la actuación de los **funcionarios a su cargo**.
- Realizar toda otra función afín que le sea encomendada.
- Autorizar gastos y/o inversiones según los límites establecidos por la normativa de la Agencia.
- Participar en los Comités, Reuniones y Organismos de Consulta, sobre propuestas y/o decisiones relacionadas con su actividad o que se la hayan encomendado cuando le sea solicitado.
- Proponer y mantener indicadores de la gestión del Departamento, en coordinación con la Gerencia de la División y generar reportes de los resultados obtenidos.

- Supervisar, coordinar y delegar las tareas a los funcionarios del sector, actuando como referente para la resolución de problemas técnicos y de gestión de personal.

## **2.6 REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO**

### **Formación:**

#### Excluyente

- Título de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social universitario.

#### A valorar:

- Toda otra formación curricular de nivel terciario o universitario de grado o posgrado cuyo campo de conocimiento guarde relación directa con la función a desarrollar.
- Formación en habilidades genéricas de gestión (liderazgo, negociación y mediación, planificación estratégica, desarrollo de recursos humanos, comunicación, gestión por objetivos, etc.)
- Formación en reglamentación vigente para la administración pública y de aplicación al funcionamiento interno de la ANV.
- Formación aplicable a los cometidos del Departamento, entre otros: normas de vivienda; normas de medioambiente; administración de servicios; planificación social; etc.

### **Experiencia:**

#### Excluyente:

Experiencia mínima de 5 (cinco) años en programas de vivienda o hábitat.

#### A valorar:

Experiencia afín al rol y las responsabilidades que hacen a la posición por la que se concursa. (Punto 2.5). A efectos de facilitar la evaluación de la afinidad deberá constar en los comprobantes solicitados: **cargo, tiempo de ejercicio y descripción de tareas.**

Experiencia en supervisión de personal: dos años como mínimo.

La experiencia que pueda ser pasible de valoración se computará a partir de la obtención del título profesional.

### **Competencias requeridas para el puesto**

- Liderazgo
- Pensamiento estratégico
- Capacidad ejecutiva
- Negociación
- Trabajo en equipo
- Habilidad de comunicación

### 3. ETAPAS DEL PROCESO DE CONCURSO

#### 3.1 Inscripción

La inscripción al presente llamado se realizará de la siguiente manera:

1. Completar el formulario disponible a partir del xxxx en la página Web del Organismo:  
<http://www.anv.gub.uy>

2. Presentar la documentación en un sobre cerrado, etiquetado con el nombre del postulante y el nombre del cargo al cual se postula, en la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA, sita en Cerrito 400 (Casa Central), 2º. Piso, División Gestión y Desarrollo Humano, en el horario de atención al público, a partir del XXXX de 2013.

3. Entregar la documentación solicitada dentro de un mismo sobre ordenada de la siguiente manera:

1. Formulario de inscripción completo.

2. Currículum Vitae.

**3. Copias de certificados (sin la presentación de estas copias o eventualmente de sus originales no será considerada ninguna declaración efectuada en el formulario de inscripción):**

a. títulos profesionales

b. certificados de otros cursos afines

c. certificados vinculados a su experiencia laboral

d. otros documentos que desee adjuntar.

4. Documentación requerida para el ingreso a la función público, a saber:

a. fotocopia de cedula de identidad (tener 18 años cumplidos al momento del cierre de la inscripción).

b. fotocopia de credencial cívica.

c. carné de salud vigente,

- d. certificado de antecedentes judiciales expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica del Ministerio del Interior, el cual será solicitado al momento de ingreso.

En el exterior del sobre se adjuntará la Declaración Jurada de Conocimiento de las Bases de la Convocatoria al Proceso de Concurso y autenticidad de la información presentada, firmada (Ver Bases Generales, Anexo I).

La información aportada en la inscripción, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, **serán verificados mediante la presentación de los comprobantes originales de los antecedentes acreditados, para aquellos postulantes que pasen a la segunda etapa.** La inexactitud de la información presentada podrá ser causal de la eliminación del postulante del proceso concursal, sin perjuicio de las sanciones legales que pudieren corresponder.

El plazo de inscripción será de 15 días consecutivos a partir de la publicación de las presentes bases.

### **3.2. Admisión de los postulantes**

Serán admitidos a concursar los postulantes que cumplan con los requisitos excluyentes.

### **3.3. Evaluación de antecedentes**

La evaluación de antecedentes se realizará mediante la verificación y puntuación del cumplimiento de los requisitos definidos para el cargo.

### **3.4. Evaluación psicotécnica**

A través de pruebas psicotécnicas realizadas con profesionales especializados; se evaluarán las competencias necesarias para ocupar el cargo, siendo competencia del Tribunal de Concurso adjudicar el puntaje conforme a los informes resultantes de las referidas pruebas.

### **3.5. Entrevista con Tribunal.**

Aquellos postulantes que hayan alcanzado esta instancia serán convocados, con dos días de antelación, para ser entrevistados por el Tribunal de Concurso.

De acuerdo a los resultados de las entrevistas de cada postulante con el Tribunal, se adjudicará el respectivo puntaje.

Corresponderá al Tribunal de Concurso fundar las razones del puntaje asignado.

#### **4. VIGENCIA DEL LLAMADO**

El resultado del procedimiento de selección tendrá una vigencia de hasta 18 meses a contar de la fecha del fallo de Tribunal de Selección.

El apoyo administrativo y técnico a todo el proceso estará a cargo de la División Gestión y Desarrollo Humano, a través de personal contratado a tales efectos.

**LOS ANTECEDENTES DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO A PARTIR DEL DÍA LUNES 21 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE INCLUSIVE EN EL HORARIO DE 13 A 17 HORAS.**

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN CULMINARÁ EL 04 DE NOVIEMBRE A LAS 17 HORAS.